



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 186.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES**

Asunción, 13 de marzo de 2023

**VISTO:** El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 92/2023 del 8 de marzo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración autorizar el reembolso de pasajes a favor de la Primera Secretaria Claudia Rolón; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2023" y su Decreto reglamentario N° 8759/2023.

La Resolución N°171 del 7 de marzo del 2023, que reglamenta el procedimiento para la asignación de reembolso de pasajes y/o viáticos a favor del personal que presta servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el Servicio Exterior.

Que, por nota del 27 de octubre de 2022, la Primera Secretaria Claudia Rolón hace referencia a su comisión a la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Sudáfrica mediante resolución N° 992 del 21 de octubre de 2022 y solicita autorización para la compra de los pasajes correspondientes para ella y su hija menor.

Que, por nota VMAAT/DGAF/N° 101/2022 del 28 de octubre del 2022, se autoriza la adquisición de pasajes aéreos y se informa que se procederá al reembolso del tramo mencionado, una vez que los comprobantes originales sean remitidos a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, por nota del 11 de enero de 2023, la Primera Secretaria Claudia Rolón remite los comprobantes de compra de los pasajes aéreos adquiridos y solicita el reembolso correspondiente.

Que es necesario el reembolso de los pasajes, en relación al Objeto de gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a reembolsar la suma de **USD 3.626,00** (Dólares de los Estados Unidos de América tres mil seiscientos veintiséis) en concepto de reembolso de pasajes a favor de la Primera Secretaria **Claudia Rolón**.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el reembolso de pasajes e imputar en el rubro 232 (reembolso de pasajes).
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Julio César Arriola**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_